

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del Consejo General.

Ciudad de México, 7 de diciembre de 2020.

El C. Consejero Presidente: Buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Tenemos *quorum* para sesionar.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día al mismo tiempo que la de la dispensa de lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad de los presentes, tanto el orden del día como de la dispensa, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, dé cuenta del punto único del orden del día.

Punto Único

El C. Secretario Ejecutivo: El punto único del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban modificaciones a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021, así como los indicadores del Instituto, aprobados mediante acuerdo INE/JGE117/2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Este órgano colegiado aprobó mediante acuerdo INE/JGE117/2020 la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto para el ejercicio fiscal 2021; y posteriormente, con fecha 30 de noviembre, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021, en el cual se determinó una reducción de 870 millones de pesos al presupuesto originalmente solicitado por este Instituto Nacional Electoral.

Por lo que resulta necesario aprobar modificaciones a la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio 2021.

Es de destacar que el costo total del sistema electoral depende de las acciones que conforme a su diseño constitucional y legal ha determinado el poder legislativo, y no de acciones determinadas unilateralmente por el Instituto Nacional Electoral; y la reducción realizada por la Cámara de Diputados por 870 millones de pesos para el año 2021 es el mayor recorte que ha tenido el Instituto en año electoral, representa más del 10 por ciento del costo de la elección, aunado a en dicho presupuesto no se contempló el monto de 1 mil 499 millones solicitados de manera adicional para, en su caso, llevar a cabo la consulta popular del 1 de agosto de 2021.

Ahora bien, el proceso electoral federal 2021 representa un reto inédito en la historia de la democracia mexicana, puesto que se renovarán 300 diputaciones por el principio de mayoría relativa, 200 diputaciones por representación proporcional, y diversos cargos en los 32 estados del país.

Asimismo, se estima un universo de 93.8 millones de electores que podrán hacer valer su derecho a votar. El voto de las y los mexicanos será recibido en más de 163 mil 550 casillas aproximadamente.

No obstante, a pesar de la importancia de la reducción presupuestal aprobada por la Cámara de Diputados, impacta significativamente en diversos proyectos y actividades del Instituto, en los ajustes que se proponen a consideración de esta Junta General Ejecutiva, se consideró en todo momento garantizar el cumplimiento de las actividades sustanciales de este órgano autónomo, encaminadas a asegurar la preparación y desarrollo de los procesos electorales.

De este modo, no se pone en riesgo ninguna de las actividades concernientes al proceso electoral que enfrentaremos, y al mismo tiempo se están utilizando los ajustes en la vía de la posposición de algunos proyectos esperando mejor momento para su realización, lo cual no significa que no sean necesarios, sino que por el momento este Instituto propone simplemente aplazar algunas de dichas acciones.

Debido a lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

Estamos en esta sesión de la Junta General Ejecutiva en consecuencia, como ya se mencionó, a la aprobación del presupuesto de esta institución por la Cámara de Diputados, en donde hubo un ajuste a la iniciativa que se envió por 870 millones de pesos.

Y realmente teníamos prevista esta reunión de Consejo General para el próximo 15 de diciembre, que está prevista, como ustedes saben, la sesión ordinaria de Consejo General para el mes de diciembre.

Sin embargo, dado que la semana pasada recibimos un comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el sentido de que el día de hoy se nos invitaba a hacer la carga del presupuesto para el año 2021.

Como se hace todos los años, en el mes de diciembre, la Secretaría, de acuerdo con lo que aprueba la Cámara de Diputados, hace la carga del Presupuesto de la Federación para estar en condiciones de hacer las ministraciones correspondientes en los primeros días del mes de enero.

Para la atención de ese comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se precipitó la sesión que teníamos, insisto, prevista para el 15 de diciembre, de manera tal que el Consejo General del Instituto sesionará el día de hoy por la tarde.

Para que esto sea posible, dado que los ajustes a los 870 millones pesos tienen que ver con gastos que están en la Cartera Institucional de Proyectos, es que se está reuniendo este órgano colegiado para hacer el ajuste correspondiente a lo que tiene que ver con la Cartera Institucional de Proyectos, para proponerle al Consejo General el ajuste que nos mencionaba el Director Ejecutivo de Administración.

Quiero referirme muy brevemente al mismo, obedece a la reconsideración de algunas cifras que no afectan para nada lo que es la organización del proceso electoral que está en curso y que obedecen, en algunos casos, como es el caso de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a dos cuestiones fundamentales:

Cuando se hizo el proyecto de presupuesto que aprobó el Consejo General del Instituto en agosto pasado, se tenía una proyección del listado nominal que estaba cercano a los 95 millones de ciudadanos y ciudadanas y que, como ustedes saben bien, es el detonante para el cálculo correspondiente de las casillas a instalar, capacitadores electorales, supervisores electorales que están involucrados y muchos otros efectos que tiene este número, como son materiales electorales, uniformes y demás instrumentos y utensilios que utilizan nuestros capacitadores-asistentes electorales y supervisores.

Producto de la pandemia y como ustedes saben bien, tuvimos que cerrar por un periodo de algunos meses nuestros módulos de atención ciudadana. De manera tal, que la proyección que inicialmente se tenía disminuyó a lo que ahora tenemos al frente, hacia los 93.8 millones de ciudadanas y ciudadanos en el listado nominal y como consecuencia de eso, insisto, tiene efectos sobre todo el resto de las variables que les mencionaba.

Esto posibilita que lo que se había presupuestado originalmente para la organización electoral pueda disminuir y al igual, por lo que hace a todo el avituallamiento de casillas para atender la contingencia sanitaria.

Producto de la experiencia de las elecciones de los estados de Coahuila e Hidalgo, vimos que, si bien fue muy exitoso ese ejercicio democrático, todo el avituallamiento puede racionalizarse y disminuirse en una cantidad importante. De manera tal, que la disminución que se propone aquí anda un poco arriba de los 100 millones de pesos para organización electoral, fundamentalmente, producto de estas dos consideraciones: lo que tiene que ver con el avituallamiento, insisto, de casillas para atender la urgencia sanitaria, sin que de ninguna manera esto signifique descuidar a todo el procedimiento de atención a la votación en las condiciones de urgencia sanitaria que nos encontramos.

Por otro lado, también hay una propuesta importante que tiene que ver con capacitación electoral, en el sentido de disminuir una semana la contratación de capacitadores-asistentes electorales y supervisores, la semana previa que se tenía previsto contratarlos. Esto, como ustedes saben bien andaremos en el orden de los 49 mil capacitadores-asistentes electorales y supervisores para atender el proceso electoral 2020-2021, la propuesta que se está haciendo es, básicamente, recudir la primera semana que se tenía prevista para capacitación, se ha trabajado con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que esto no afecte de ninguna manera el proceso de capacitación de capacitadores-asistentes electorales y supervisores, y podamos llegar en los mejores términos a la atención a quienes fungirán como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla.

Estas dos variables, Consejero Presidente, son, fundamentalmente, las dos consideraciones que afectan de manera más importante al Pareto de reducción que se está proponiendo por esta Junta General Ejecutiva para llevar hoy en la tarde al Consejo General y estar en condiciones de atender el ajuste de 870 millones de pesos.

Insisto, sin afectar en absoluto lo que tiene que ver con nuestro compromiso fundamental derivado de la propia Constitución, que es la organización del proceso electoral 2020-2021, que va a llevar a la renovación de la Cámara de Diputados, 15 gubernaturas y elecciones en todo el país de diversa índole, municipales y de los congresos locales.

Y, en paralelo, Consejero Presidente, está sesionando también la Comisión Temporal de Presupuesto, lo indicó porque hay algunos otros ajustes que van más allá de la Cartera Institucional de Proyectos para reunir el ajuste de los 870 millones de pesos, y se está informando también a los miembros de la Comisión Temporal de Presupuesto que constituyó el Consejo General de este ajuste, al igual que los representantes de los partidos políticos para estar en condiciones de hoy en la tarde, que el máximo órgano de dirección de la institución pueda hacer el ajuste correspondiente y con esa decisión, la Dirección Ejecutiva de Administración esté en condiciones de cargar en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el presupuesto para el próximo año del Instituto Nacional Electoral en tiempo y en forma para que la ministración para el inicio de las actividades sea de manera oportuna.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Agradeciendo las explicaciones que nos han dado, tanto el Director Ejecutivo de Administración, como el Secretario Ejecutivo respecto al ajuste de la Cartera Institucional de Proyectos, por lo que tiene que ver a absorber el recorte presupuestal determinado por la Cámara de Diputados, quiero agradecer el esfuerzo de las áreas que estuvieron involucradas, concretamente de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la propia Dirección Ejecutiva de Administración en este ejercicio de reducción.

Como ustedes saben el cálculo del macro proyecto de un proceso electoral federal, como ya lo decía el Secretario Ejecutivo parte de una premisa básica, que es justamente la determinación de la lista de electores que será utilizada, de la que depende absolutamente todo lo demás, el número de funcionarios a capacitar, el número de casillas que será instalado, el número de boletas que tienen que imprimirse, el porcentaje, digámoslo así de ciudadanos que serán insaculados y por lo tanto el trabajo de campo que tendrá que desarrollarse, el número de funcionarios para realizar ese trabajo de campo, es decir, lo capacitadores-asistentes electorales y los supervisores, etcétera.

El ciclo presupuestal nos obliga a que cuando se construye un presupuesto de un proceso electoral federal, se haga sobre la base de estimaciones que realiza con una metodología probada y auditable en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y que en esta ocasión ocurre con mi corte y una proyección que se da justo cuando arranca el ciclo presupuestal en el Instituto, es decir, en el mes de mayo, y en el mejor de los casos puede ajustarse, digámoslo así con las proyecciones que puedan, más cercanas a las que se prevé ocurran el 10 de febrero del año de la elección, las primeras dos semanas de febrero del año de la elección, hacia finales de agosto, que es cuando este Instituto tiene que aprobar su proyecto de presupuesto y remitirlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el trámite conducente.

Al día de hoy tenemos en un año particularmente atípico, marcado por la pandemia, por el cierre de nuestros módulos de atención ciudadana, por la reapertura en condiciones sanitarias especiales de los propios módulos y a pesar de ello por un trabajo

verdaderamente encomiable, que al día de hoy nos está permitiendo, a pesar de que seguimos trabajando en los módulos con cita, tener ritmos de actualización del propio padrón, a partir de la atención a las y los ciudadanos que son equiparables a aquellos que incurrieron antes de la pandemia cuando los módulos operaban con citas, pero también sin citas.

Es decir, a pesar del esfuerzo que está haciendo nuestro personal para poder atender más de 1 millón 200 mil trámites mensuales al corte de agosto, todavía me tiene que entregar el Director Ejecutivo del Registro Federal de Elector el corte de noviembre, perdón, el corte de octubre, me tiene que entregar el Ingeniero René Miranda todavía el corte de noviembre.

Pero a pesar de ello, evidentemente estamos hoy en condiciones de poder estimar una proyección a la baja, es decir, el número de ciudadanas y ciudadanos que estarán en el padrón electoral en el listado nominal, concretamente, para febrero, hoy se estima como se conoce a la baja.

Esto nos permite, de alguna manera, absorber parte de los costos.

El otro punto que quiero subrayar, que ya lo ha dicho el Secretario Ejecutivo, pero quiero enfatizarlo, es que, en la realización de las elecciones en Coahuila e Hidalgo, que algunos en su momento llegaron a plantear pertinente posponer o suspender de manera definitiva, increíble en términos democráticos.

Y hoy, sin embargo, muy pertinente en términos de decisión, la de realizar las elecciones, porque nos permitió ese banco de pruebas hoy nos permiten estimar que las previsiones que se tomaron en esas dos entidades, sobre todo en las casillas, fueron previsiones, digámoslo así, que fueron excedidas respecto a la realidad con la que tenían que operar estos centros de operación, sin poner en riesgo ni la salud de nuestros funcionarios ni la de los ciudadanos que acudían a votar.

Esto nos ha permitido tener con datos objetivos la posibilidad de hacer una estimación a la baja de los costos que implicará garantizar las condiciones sanitarias en las casillas que ahora, además, serán menos por las razones anteriores expuestas, un poco más de 1 mil casillas menos de las originalmente previstas, para que, insisto, sin poner en riesgo el derecho a la salud de nuestros funcionarios y funcionarias, y de las y los ciudadanos, puedan hacerse ajustes a la baja, con lo cual podemos compensar de manera importante, habrá que esperar el trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto que, como decía el Secretario Ejecutivo, está sesionando en este momento, para que esta tarde el Consejo General pueda definir, digámoslo así, el presupuesto definitivo para el próximo año a partir del ajuste que realizó la Cámara de Diputados.

Un punto adicional que creo que vale la pena subrayar, aunque esta tarde en la sesión del Consejo haré un énfasis adicional en el punto, no estamos contemplando porque esto, eventualmente, implicaría que estamos en el análisis jurídico, pero esto puede implicar una violación a la propia Constitución Política, concretamente al artículo 126 que establece que una institución no puede destinar recursos que no estén debidamente

presupuestados para fines que no estén debidamente contemplados en el presupuesto que se trata.

Creo que vale la pena señalar que esta Junta General Ejecutiva no está proponiéndole al Consejo General un proyecto, digámoslo así, porque no está contemplado en el presupuesto de egresos de la federación, con todo y recorte, para poder absorber los gastos de la consulta popular que tendrá que realizar de acuerdo con la convocatoria realizada por las Cámaras del Congreso de la Unión y, por cierto, ya modificada.

Entiendo, no sé si el trámite legislativo ya se concretó con la publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo desconozco en este momento, pero que tendrá que realizarse en todo caso el 1 de agosto de 2021.

Eso creo que es importante señalarlo, el presupuesto del Instituto no contempla una partida para realización de ese ejercicio, a pesar de que se le hizo oportunamente llegar, tanto al Ejecutivo Federal como a la Cámara de Diputados, porque como todos ustedes saben, incluso la propuesta realizada por el Ejecutivo ocurrido después de que ya se había remitido el presupuesto a Hacienda por parte de este Instituto, se plantea una ampliación. La Cámara de Diputados fue absolutamente omisa en mencionar cualquier cosa...

La Cámara de Diputados fue absolutamente omisa en mencionar cualquier cosa, es más, parecería que no existe en el mapa presupuestal, no parecería, para la Cámara de Diputados no existe en el mapa presupuestal del próximo año la consulta ciudadana que tendrá que realizarse el primero de agosto.

Por lo tanto, este Instituto, quiero señalarlo, en próximos días interpondrá los recursos jurídicos correspondientes para poder garantizar el derecho de las y los mexicanos de participar en ese importante ejercicio de consulta popular que es el primero que se realiza en nuestra historia, el Instituto Nacional Electoral está de las y los ciudadanos en maximización de los derechos políticos.

Y, por lo tanto, realizará todas las acciones pertinentes para que pueda ser dotado de los recursos presupuestales necesarios para que las y los ciudadanos mexicanos, podamos acudir a las urnas el 1 de agosto a manifestarnos en ese importante ejercicio de democracia directa, el primero, en nuestra historia.

Pero, por el momento, no está contemplado, esta Junta General Ejecutiva no lo está haciendo, porque hacerlo implicaría violar directamente la Constitución Política, habida cuenta de que en el mapa presupuestal del próximo año la Cámara de Diputados fue omisa en mencionar cualquier cosa al respecto.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotó el punto único del orden del día, agradezco a todas y todos su presencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Buen día.

---o0o---